



Informe de actividades

OCTUBRE 2021

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO

CONTENIDO

I. PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL PARLAMENTO ANDINO	3
A. SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA (11 DE OCTUBRE)	3
B. SESIÓN DE LA COMISIÓN CUARTA (25 DE OCTUBRE)	6
C. SESIÓN PLENARIA (26 DE OCTUBRE)	9
D. SESIÓN PLENARIA (27 DE OCTUBRE)	11
II. REUNIONES TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN PARLAMENTARIA	14
E. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MEF (07 DE OCTUBRE)	14
F. REUNIÓN CON ESPECIALISTAS FERNANDO CABRERA Y FREDY ARÉSTEGUI (14 DE OCTUBRE)	15
G. REUNIÓN CON ESPECIALISTA EN COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR AGROINDUSTRIA - LICENCIADA SILVIA CASAS (19 DE OCTUBRE)	16
H. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (21 DE OCTUBRE)	18
I. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – MEF (22 DE OCTUBRE)	20
J. REUNIÓN CON ESPECIALISTA EN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE ORO EN LA MINERÍA ARTESANAL (25 DE OCTUBRE)	22
III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS	24
K. REUNIONES PRELIMINARES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA NORMATIVA RELACIONADA AL COMBATE DE ACTIVIDADES ILEGALES EN EL BOSQUE AMAZÓNICO	24
IV. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	266
L. SESIÓN SOLEMNE POR EL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO ANDINO (25 DE OCTUBRE)	266
M. REUNIÓN CON DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE TURQUÍA	27
N. REUNIÓN CON DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DEL REINO DE MARRUECOS	27
V. ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	288
O. ENTREVISTA DE PRENSA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, COLOMBIA (25 DE OCTUBRE)	288
P. CONFERENCIA DE PRENSA EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (29 DE OCTUBRE)	299
Q. ARTÍCULO DE OPINIÓN EN REVISTA “EL CÓNDOR”	31

I. PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL PARLAMENTO ANDINO

a. SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA (11 DE OCTUBRE)

Esta sesión plenaria se desarrolló de forma virtual, siendo su único punto de agenda el debate de la propuesta denominada “*Pacto Verde de los Andes*”, para lo cual se contó con la participación del experto Eduardo Calvo, miembro del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de Naciones Unidas y especialista en cambio climático. En su participación, el experto enfatizó los siguientes puntos:

- Resumió los avances de las negociaciones internacionales que arribaron en el Acuerdo de París del año 2015, cuya mayor polémica (consideró) reside en su artículo 6° referido a los mecanismos de mercado y cooperación internacional.
- Indicó también que el artículo 5° del Acuerdo aborda el rol de los bosques, sin embargo, su implementación no ha sido satisfactoria porque se ha aplicado el mecanismo REDD+ con salvaguardas sociales y ambientales. La aplicación del mecanismo implica hacer pagos contra resultados en la disminución de la deforestación o degradación forestal, sin embargo, no hay inversión anticipada.
- Otro punto importante fue cuando señaló que en el Acuerdo de París cada país realizó un compromiso al 2030 o 2050 (la mayoría), lo que generó que los países difieran la toma de acciones hasta el año más cercano al cumplimiento.
- En cuanto a los países andinos, explicó que tienen algunas desventajas en torno al proceso de cambio climático, ello debido a que son productores de hidrocarburos, tienen una intensa actividad ganadera y agrícola, así como un limitado desarrollo de infraestructura, lo que los obliga a consumir grandes cantidades de cemento que producen gases de efecto invernadero.

- Mencionó la importancia que los países andinos contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero sin dejar de lado que son países propietarios de la Amazonía y, por tanto, productores de oxígeno. Sobre el particular, señaló que en los foros internacionales suele realizarse un acto de contrición de los países del mundo, sin embargo (se preguntó) ¿Cuál de los países andinos ha recibido algún beneficio o reconocimiento por la conservación de los bosques de la Amazonía?
- Indicó que hay una serie de servicios ecosistémicos que proveen los bosques, sin embargo, no hay reconocimiento por ello, lo que genera que el mejor uso de la tierra sea deforestarla con fines ganaderos y agrícolas. Ante ello, consideró que se debería poner en valor los bosques para que su conservación sea rentable.
- Mostró una gráfica respecto al aporte per cápita de emisiones de gases de efecto invernadero, en la que se apreció que los países de la región están por debajo del promedio planetario (4.82 toneladas, con año base 2018, que debería disminuir a 2 toneladas para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 °C). Consideró que se debería demostrar que los países de la región ya hacen una contribución importante en reducir los efectos del cambio climático, por tanto, se debería demandar a los países industrializados compensar y contribuir a la protección de bosques.
- Mencionó que la Unión Europea ha disminuido sus emisiones porque gran parte de su producción fue trasladada al Asia. Al respecto, señaló que el responsable de las emisiones -según la metodología de los inventarios de gases de efecto invernadero- es el país donde se producen, no el que genera la demanda de los productos, patrón que considera injusto toda vez que los países desarrollados siguen manteniendo sus altos niveles de consumo.

- Aclaró también que los países de la región se han comprometido con metas titánicas de reducción de emisiones, en especial, si se considera que no todos los Estados cuentan con los recursos para cumplirlas. El problema es que las metas que se fijan no siempre están acordes con lo que se puede lograr en la realidad.
- Respecto a la energía, mencionó que si no se obtiene de los combustibles fósiles, tendría que obtenerse de fuentes renovables no convencionales, sin embargo, señaló que éstas aún son poco competitivas en la región. En el caso de las hidroeléctricas, éstas han sido estigmatizadas, pero en algunos casos el estigma no es válido. Hay que considerar, sin embargo, que los costos de producción de energía hidroeléctrica son diferentes para cada país. En suma, consideró que el enfoque debería ser pasar a energías renovables, pero aquellas que sean asequibles.
- Por último, indicó que la transición a tecnologías más limpias se debe hacer lo antes posible, sin embargo, ello implica transferencia de tecnología, apoyo y créditos muy blandos. Para tal fin, consideró que hay tres (03) aspectos claves: cooperación para una transición hacia energías renovables, tener una conversación respecto a una retribución sobre servicios ecosistémicos de los bosques que se haga con mecanismos de vigilancia, y apoyo en reducción de emisiones en tecnologías de ganadería y agricultura.

Culminada la participación del experto y el debate de los Parlamentarios, se acordó reestructurar el Pacto Verde de los Andes y debatirlo en la siguiente sesión.



Imagen 1 (11/10/2021). Sesión plenaria virtual extraordinaria

b. SESIÓN DE LA COMISIÓN CUARTA (25 DE OCTUBRE)

La Sesión de la Comisión Cuarta se llevó a cabo con la participación de la Presidenta de la Comisión Verónica Arias (Ecuador), Juan Pablo Letelier (Chile), Oscar Darío Pérez (Colombia), Romina Gómez (Bolivia) y el suscrito. Los temas en debate fueron la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa (IED) y un Pronunciamiento sobre la investigación periodística denominada “*los Papeles de Pandora*”.

Sobre la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa

El Parlamentario Juan Pablo Letelier indicó que se han incluido muchos “peros” a la propuesta, lo que no permite claridad sobre sus líneas

matrices. Añadió que el documento debería ser corto y claro para realmente incentivar la IED. Asimismo, objetó que se haya incluido el concepto de “soberanía” como uno de sus principios, considerando las características de la inversión extranjera.

El Parlamentario Oscar Darío Pérez indicó que la temática es compleja y profunda. Mencionó que la balanza de pagos de casi todos nuestros países está en déficit y, precisamente, este déficit se tiene que financiar con la IED. Consideró que la propuesta debe ser una guía sobre cuál es el tipo de IED que se quiere para nuestros países.

Sobre el particular, señalamos que lo ideal sería que exista un Marco Normativo para cada tipo de IED, ya que son muy variadas. Asimismo, que el objetivo principal de la IED debe ser la generación de empleos, recaudación de impuestos y generación de inversión, evitando la contaminación ambiental y otras externalidades negativas.

La Presidenta de la Comisión, Verónica Arias, señaló que la propuesta debe ser un marco de referencia para los países andinos. Opinó que existen diversos criterios e ideologías y, por ello, la construcción de la norma no es una tarea sencilla. Finalmente, indicó que hará una nueva estructura del marco normativo para presentarlo en la siguiente sesión.

Sobre la investigación periodística “*los Papeles de Pandora*”

La temática fue debatida por encargo de la Mesa Directiva y se relaciona a la investigación realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación. Sobre el particular, la Presidenta indicó que es necesario que se transparenten los paraísos fiscales; asimismo, señaló que en el caso de Ecuador la legislación interna prohíbe a los funcionarios tener fondos en paraísos fiscales. Mencionó que este caso también involucra un asunto de ética que debe ser debatido.

Seguidamente, la parlamentaria Aracelly Cevallos sustentó la propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Virgilio Hernández, incidiendo con especial atención en la necesidad que el Parlamento Andino se pronuncie sobre el tema, más aún, considerando que existen jefes de estado involucrados en el caso.

El Parlamentario Juan Pablo Letelier opinó que el pronunciamiento no debe incidir en la situación específica de cada país, más aún, considerando que hay Parlamentarios de la Comisión que pueden actuar como instructores de investigaciones que se siguen en los Congresos de sus países por este mismo caso.

El Parlamentario Oscar Darío Pérez afirmó que no respaldaría el informe tal como se encuentra planteado. En ese sentido, consideró que debe analizarse con detenimiento.

Ante lo expuesto, presentamos una Moción para suspender el debate hasta una próxima sesión, ello con el objeto de analizar con amplitud la propuesta y plantear los aportes que resulten necesarios. La Moción fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente a ello, con fecha 27 de octubre se aprobó el Pronunciamiento final de la Comisión que fue ratificado por la Plenaria (en la misma fecha).



Imagen 2 (25/10/2021). Sesión de la Comisión Cuarta, junto a la Presidenta de la Comisión, Verónica Arias

c. SESIÓN PLENARIA (26 DE OCTUBRE)

Durante la sesión, se expusieron los informes de la sesión de Mesa Directiva, de las Comisiones, así como los proyectos de pronunciamiento pendientes de votación. En cuanto a la sesión de Mesa Directiva, se dio cuenta de una estrategia para dar mayor visibilidad al trabajo del Parlamento Andino. Sobre el particular, el Presidente Juan Pablo Letelier destacó la importancia de la visita de los Parlamentarios del Perú y el Ecuador a la zona de frontera común. El informe fue aprobado.

En cuanto a los informes de las Comisiones, se puede resumir lo siguiente:

- Comisión Primera: Informaron sobre la participación de expertos en el debate del Marco Normativo sobre fortalecimiento de sistemas penitenciarios. También se dio cuenta que recibieron sugerencias y planteamientos de los parlamentarios miembros de

la Comisión, entre ellos, el de realización de un evento sobre derecho comunitario andino presentada por el Parlamentario Gustavo Pacheco. El Informe fue aprobado.

- Comisión Segunda: Se dio cuenta que se viene trabajando una propuesta de Intercambio Estudiantil, la cual podría denominarse “Andes por la Educación”. Indicaron que esta propuesta ha tomado como modelo o referencia el Programa “Erasmus” de la Unión Europea. La propuesta será discutida en la Comisión. El informe fue aprobado.
- Comisión Tercera: Se dio cuenta que se aprobó el Proyecto de Marco Normativo sobre los derechos de la naturaleza, el cual fue priorizado para su pase a la Plenaria. El informe fue aprobado.
- Comisión Quinta: Se informó sobre el encuentro fronterizo entre parlamentarios del Perú y Ecuador, así como el debate del proyecto normativo de embarazo adolescente en la región andina. Durante el debate, se propuso aprobar una Declaración por el aniversario de la Paz de Itamaraty entre Perú y Ecuador. El informe fue aprobado.
- Comisión Especial De la Mujer y Equidad de Género: Informaron sobre el debate de la propuesta que plantea mecanismos de protección para los derechos laborales de las trabajadoras de servicio doméstico de los países andinos. El informe fue aprobado.
- Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes: Informaron que se discutió el Plan de trabajo de la Comisión. El informe fue aprobado.

d. SESIÓN PLENARIA (27 DE OCTUBRE)

Durante esta sesión se debatió el siguiente orden del día:

- **Presentación y debate de la Norma Comunitaria para el fortalecimiento de la Educación a Distancia en los países andinos**

Durante este debate participó el experto Adhemar Poma (Bolivia), quien mencionó dos importantes aspectos a considerar en la propuesta normativa, esto es, que la norma sea inclusiva y que considere la temática de género.

También participó el experto Julián De Zubiría (Colombia), quien dentro de sus principales aportes comentó lo siguiente:

- En la educación la presencialidad es insustituible, principalmente en el factor afectivo, social, deportivo y artístico.
- Consideró que la conectividad es parte constitutiva del derecho a la educación. En el caso de Colombia, indicó que si bien es cierto hubo avances en la formación de los maestros, los niños aún no tienen la suficiente conectividad para sus estudios.
- También consideró que la prioridad debe ser el cuidado emocional de los menores y sus habilidades blandas. Sobre el particular, indicó que debe ser una prioridad evaluar este impacto, el cual es (a su criterio) aún más importante que el impacto académico.
- Igualmente, explicó una gráfica donde resaltó el problema de comprensión lectora por el cual atraviesan los estudiantes de los países andinos, aspecto que (consideró) debe ser abordado con prioridad porque afecta mucho el proceso educativo.

Al respecto, expresamos nuestra preocupación en torno a lo expuesto por el experto De Zubiría, principalmente, en lo referido a los problemas de comprensión lectora. Sobre el particular, compartimos información relacionada a contenidos producidos por Khan Academy, el cual (si es tomado en cuenta) sería de gran utilidad en las políticas educativas de los países andinos.



Imagen 3 (27/10/2021). Sesión Plenaria en la cual se debatieron diversas propuestas normativas y pronunciamientos

Otros puntos importantes que fueron aprobados son los siguientes:

- **Declaración del Porro como patrimonio inmaterial de la región andina**

Este reconocimiento tuvo su motivación en la importancia histórica y ancestral para la costa y sabana colombiana del “*Porro*” como género musical, lo que lo convierte en un referente cultural y patrimonial inmaterial de la región andina.

- **Declaración para promover el fin de los paraísos fiscales, la transparencia financiera, proteger la recaudación tributaria, prevenir la evasión fiscal y actos de corrupción**

En este debate expresamos la necesidad de reflexionar sobre el robo del dinero que se recauda por impuestos. En ese sentido, se sugirió la necesidad de controlar el gasto público que es por donde se va el dinero. También señalamos que uno de los problemas relacionados a este tema es que la gente no quiere pagar impuestos porque se los roban. No se puede generalizar, pero existe mucha corrupción.

- **Debate y votación del proyecto de recomendación para la aprobación del Pacto Andino para la defensa de la naturaleza**

La propuesta fue sustentada por representantes de la delegación parlamentaria ecuatoriana, quienes destacaron que su finalidad es convertirse en una herramienta legal que oriente a nuestros países a afrontar la actual crisis ambiental. Esta propuesta fue aprobada y remitida a los gobiernos e instituciones que participaron de la Conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP 26) que se llevó a cabo en Glasgow - Escocia.

- **Proyecto de Declaración sobre el aniversario del Acuerdo de Paz entre Perú y Ecuador**

Considerando que se ha cumplido un aniversario más de la paz firmada entre el Perú y Ecuador, la Comisión Quinta planteó un pronunciamiento saludando este proceso y deseando que la paz se instituya como un principio en las relaciones de nuestros países. La Declaración fue aprobada.

II. REUNIONES TÉCNICAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARLAMENTARIA

e. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MEF (07 DE OCTUBRE)

La reunión tuvo por objeto conocer las opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas sobre un posible proyecto de ley de plantaciones forestales y su posición sobre proyectos similares presentados en el Congreso de la República del Perú, ello en el marco del seguimiento que se viene realizando a la implementación de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino. En la reunión, los principales puntos comentados por los funcionarios del MEF fueron los siguientes:

- Miryam Yepes - Dirección de Política de Ingresos Públicos
- ✓ Indicó que los beneficios tributarios no servirán al objetivo del proyecto de ley, ya que estamos ante un sector con inversiones de largo plazo y alto riesgo. Para el caso de las plantaciones forestales, indicó que al ser las utilidades negativas durante los primeros años no se paga impuesto a la renta. Puso como ejemplo el caso del impuesto a la renta que se paga sobre las utilidades.
- ✓ También comentó que la imposición de un impuesto al carbono es técnicamente correcto. Mencionó que actualmente existe un impuesto selectivo al consumo de combustibles que se basa en el índice de nocividad (es decir, involucra el daño directo a la salud producido por el material particulado y otros contaminantes del aire). En esa línea, consideró que un impuesto al carbono es un tema diferente, ya que se trataría de una colaboración internacional en el marco de la lucha contra el cambio climático.

- ✓ En cuanto al destino final de este impuesto, explicó que la metodología del MEF es que todo lo que se recauda sea transferido al tesoro público y, a partir de allí, se redistribuyan esos ingresos para cubrir los servicios que provee el Estado. Sobre este punto, recomendó incluir el enfoque ambiental dentro de la propuesta del proyecto de ley de plantaciones forestales, ya que el financiamiento verde es mucho más económico.
 - ✓ Finalmente, indicó que lo que requiere el sector son subsidios, porque durante los primeros años de la actividad hay un alto riesgo. Para tal fin, consideró importante conversar con varios sectores como el sector producción y agricultura. En el caso del Ministerio de Economía y Finanzas, el subsidio se debe evaluar con el Viceministerio de Hacienda. Para que se dé el subsidio, además, indicó que un proyecto de ley debería estar enmarcado dentro de una política nacional ambiental y de desarrollo sostenible.
 - Franklin Thompson - Dirección de Asuntos de Economía Internacional y Productividad
 - ✓ En torno a los beneficios tributarios al sector forestal, indicó (como un ejemplo) que la importación de maquinaria y equipos ya está exonerada del pago de aranceles hasta al año 2035. Estos se consideran bienes de capital y por lo tanto ya tienen un arancel fijado de 0%. Lo único que no estaría incluido en este beneficio es la cortadora de césped, que sí paga un arancel del 11%.
- f. REUNIÓN CON ESPECIALISTAS FERNANDO CABRERA Y FREDY ARÉSTEGUI (14 DE OCTUBRE)**

La reunión tuvo por objeto conocer el proyecto que vienen impulsando los especialistas para la instalación de una planta industrial maderera en Cajamarca, cuyo objetivo es la transformación de pino proveniente de plantaciones. La planta produciría madera aserrada y seca al horno.

Actualmente, se está elaborando el proyecto de factibilidad y están en evaluación dos (02) áreas de plantaciones para el abastecimiento de madera: la granja Porcón y la comunidad de Huacraruco.

El proyecto es importante porque podría constituirse en una experiencia piloto para la promoción de plantaciones forestales con fines comerciales, lo que se encuentra relacionado a la normativa forestal que se busca impulsar en nuestro país como parte de la implementación de Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino.

g. REUNIÓN CON ESPECIALISTA EN COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR AGROINDUSTRIA - LICENCIADA SILVIA CASAS (19 DE OCTUBRE)

El equipo de trabajo del Despacho sostuvo una reunión con la citada especialista para conocer mayores alcances y estadísticas relacionadas al comercio exterior del Café, temática económica de interés para los debates que se realicen en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino. Sobre el particular, la especialista comentó lo siguiente:

- Con respecto a la producción de Café, el Perú es un país relativamente joven en este sector. En el 2020, exportó al mundo alrededor de \$ 638 millones en Café representados por más de 3,5 millones de sacos de 60kg. Es importante señalar que la Cámara peruana del café y cacao clasifica las exportaciones de Café en tres tipos: Café convencional, Café certificado (garantiza ser producido bajo ciertos lineamientos sociales y ambientales) y Café de alta calidad o gourmet, y los porcentajes que representan del total de exportaciones han sido

poco más de 79%, 18.4% y 2.6%, respectivamente. Del total, el 20.9% pertenece a empresas multinacionales, 30.8% a asociaciones y cooperativas, el 40.4% a empresas locales, y 7.9% a embarques no marítimos.

- La especialista enfatizó la importancia de impulsar las tecnologías de producción en el país para que la oferta peruana ofrezca más Café certificado, de alta calidad y precios competitivos a nivel global. Mencionó que uno de los países miembros del Parlamento Andino (Colombia) ha venido desarrollando sus tecnologías de producción de manera galopante.
- Indicó que según la Federación Nacional de Café, Colombia produjo casi 14 millones de sacos de 60kg el 2020 y, en base a la producción global anual, se sitúa en el puesto 3 después de Brasil y Vietnam, quienes (en conjunto) representan casi el 50% de la producción mundial. El Perú se encuentra en el lugar 10.
- Uno de los factores que coloca a Colombia dentro de los países más competitivos del mundo en la producción del Café es su organización. Mencionó que su Federación Nacional de Cafeteros tiene un papel muy importante, siendo parte de sus funciones la investigación científica, desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología al caficultor, la comercialización sostenible y generación de más valor, la gestión de alianzas y proyectos y la función de publicidad y promoción. Ello genera más oportunidades a los pequeños empresarios en el mercado.
- Respecto a la situación de los cafetaleros en el Perú, indicó que, según el MINCETUR, en abril del 2020 las exportaciones peruanas del sector agropecuario representaron el 16.5% del total de exportaciones al mundo. El café representó el 9.69% del sector agropecuario, ubicándolo en el cuarto puesto de dicho sector, sólo superado por las uvas, arándanos y paltas

con 16.9%, 15.75% y 12.7% del sector agropecuario, respectivamente.

- Indicó que el 2012 el censo nacional agropecuario determinó que, a esa fecha, aproximadamente 233 mil familias peruanas estaban dedicadas a la caficultura. Señaló que a mediados del 2019, los precios del café en el mercado internacional son más bajos que los costos de producir café en el Perú.
- Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), los productores de café afirman que el precio final del producto es aproximadamente tres soles menos por kilo de lo que cuesta producirlo, debido a la presencia de productores del sudeste asiático. Cabe señalar que en el 2013 Vietnam tenía los costos de producción más bajos del mundo.
- Según el MIDAGRI, del 45 al 55% del costo de producción de Café de los caficultores está destinado a la contratación de mano de obra, ello debido a que el Perú utiliza métodos tradicionales para la producción y poca tecnología. La única forma que tienen algunos caficultores para rentabilizar el negocio es suplir la mano de obra contratada por mano de obra familiar; entonces, tener una empresa cafetalera con mano de obra contratada no sería rentable para muchos agricultores.

Esta información viene siendo analizada y evaluada para los debates que se realicen en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino.

h. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (21 DE OCTUBRE)

La reunión tuvo por objeto conocer la posición de la Cancillería en torno la actualidad y visión del Parlamento Andino y el Sistema Andino de Integración (SAI), así como el cumplimiento de obligaciones financieras del Estado peruano con los Organismos del SAI.

En la reunión, se compartieron opiniones sobre la importancia del Parlamento Andino y el rol que debería cumplir en el proceso de integración. De igual manera, se coincidió en que el SAI debe generar beneficios mutuos para los países andinos y siempre poniendo por delante los intereses nacionales.

El Sub Director de Naciones Unidas y Asuntos Globales comentó la importancia de repensar el rol del Parlamento Andino y su capacidad de legislar en el ámbito andino. Asimismo, el Sub Director para la Comunidad Andina comentó la importancia de trabajar de manera coordinada entre Cancillería y el Parlamento Andino para materializar las recomendaciones de estos últimos en nuestro país.

Una propuesta planteada en reunión fue la posibilidad de coordinar con Chile la formación de una organización que fije el precio de la libra de cobre (de manera similar a la OPEP), lo que permitiría el posicionamiento de nuestros países en las transacciones de dicho metal en el mundo.

Sobre el pago de cuotas internacionales a las Instituciones del Sistema Andino de Integración, los funcionarios de Cancillería señalaron que vienen realizando gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener una partida presupuestal adicional que les permita cubrir, en su integridad, las diversas deudas que mantiene el Perú con Organismos Internacionales (CAN, Secretaría General de la CAN, Tribunal de Justicia, Parlamento Andino, Organismo Andino de la Salud - Convenio Hipólito Unanue, entre otros) la cual en total asciende a un aproximado de 125 millones de soles (dependiendo del tipo de cambio).

Se concluyó la reunión destacando la importancia de mantener la comunicación entre la Cancillería y la representación peruana en el Parlamento Andino, por lo que se seguirán realizando reuniones de coordinación sobre diferentes temáticas.

i. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – MEF (22 DE OCTUBRE)

La reunión representa la continuidad de la conversación sostenida con fecha 07 de octubre del presente, la cual se relaciona a la posibilidad de presentar un proyecto de ley de incentivos a las plantaciones forestales con fines comerciales, ello como parte de la implementación de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino en el Perú.

Al respecto, la funcionaria Ivonne Echevarría, Coordinadora General del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas del MEF, señaló lo siguiente:

- La actividad forestal ha sido postergada en el país y, en efecto, hay una agenda pendiente para impulsar incentivos que permitan el desarrollo del sector. Sin perjuicio de ello, señaló que el sector forestal ya cuenta con algunos beneficios, entre ellos, la Ley de la Amazonía gracias a la cual en Loreto y Madre de Dios se paga sólo 5% de impuesto a la renta y en Ucayali 10%. Además, señaló que cuentan con el beneficio de la devolución anticipada del IGV. Adicionalmente, indicó que existía un beneficio tributario para los sectores forestales y acuícola que se derogó, pero el MEF está trabajando para que se vuelva a otorgar.
- Mencionó que el sector forestal tiene dos aristas que deben analizarse conjuntamente: las plantaciones forestales y los bosques naturales. Por ello, plantearon que la estrategia sea otorgar beneficios a ambas actividades de forma equilibrada. Recomiendan no crear un paquete de incentivos sólo para plantaciones forestales porque crearía conflictos ambientales, económicos y sociales. En esa línea, mencionaron que si bien la política de incentivos no está descartada, debe pensarse en una fórmula que no genere un desequilibrio con respecto a los bosques naturales.

- Para sentar bases institucionales de trabajo en el sector forestal, señaló que a los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios se les ha asignado recursos adicionales con la condición de que fueran destinados a la gestión forestal (zonificación, supervisiones, etc), y se trabaje con el acompañamiento del SERFOR y de OSINFOR. Otros gobiernos regionales como el de Huánuco no aceptaron trabajar bajo este modelo, pero consideró necesario que se incorpore.
- Sobre el particular, comentamos la opción de fomentar las inversiones mineras con el objeto que éstas también contribuyan a apoyar al sector, propuesta que la funcionaria del MEF consideró una buena posibilidad que fomentaría la actividad forestal.
- Indicaron que, a través del Parlamento Andino, se podría trabajar con otros países amazónicos (como por ejemplo con Colombia) para analizar los modelos que han aplicado en el sector forestal y adaptarlos a la realidad peruana.
- Para finalizar la reunión, se acordó continuar con la coordinación y gestionar la participación del Parlamento Andino en la Mesa Forestal y otros espacios. De nuestra parte, se generó el compromiso de realizar gestiones para facilitar el intercambio de experiencias con los países de la región para la implementación de políticas públicas.

En la reunión, también se contó con la participación de Lisseth Ramsden Ramos e Isabel Matías Elías, funcionarias de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

j. REUNIÓN CON ESPECIALISTA EN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE ORO EN LA MINERÍA ARTESANAL (25 DE OCTUBRE)

Con el objeto de obtener mayor información sobre la implementación y puesta en marcha del Proyecto de eliminación del mercurio en el proceso de recuperación de oro en la minería artesanal, el equipo de trabajo mantuvo una entrevista con la ex Secretaria Ejecutiva del Programa del Medio Ambiente de Naciones Unidas para el Convenio de Minamata, Dra. Rossana Silva Repetto, en donde se abordaron diversas posibilidades de financiamiento para esta iniciativa que representa una opción no perjudicial para el medio ambiente en el marco de las actividades mineras.

Al respecto, la especialista señaló que el Perú, como país firmante del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, cuenta con un Plan Gubernamental para cumplir sus compromisos asumidos en el citado instrumento internacional. Para tal fin, las fuentes de financiamiento que contempla el Convenio con los siguientes:

- Fondo para el Medio Ambiente: El cual es parte de la familia del Banco Mundial y ha sido diseñado para proyectos de gran envergadura. Únicamente pueden acceder a este fondo los Proyectos que presentan los Gobiernos.
- Programa Internacional Específico (SIP) del Convenio de Minamata: El cual es manejado directamente por la Secretaría del Convenio y es administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP). Este mecanismo contempla una primera evaluación del Proyecto en la Oficina de la Secretaría del Convenio. Posteriormente, su revisión por un Comité de representantes de países miembros. Este Fondo financia proyectos de mediana y pequeña envergadura.

De acuerdo a lo informado por la especialista, un proyecto de tratamiento del oro sin uso de mercurio (como el comentado) representa eficiencia económica y salud ambiental, por lo que considera que es una idea

sobresaliente y podría ser pasible de financiamiento. Sin perjuicio de ello, señaló que el único factor en contra es que el Perú ya tiene un proyecto aprobado bajo estos mecanismos.

Adicionalmente, señaló que hay Organismos No Gubernamentales (ONGs) que brindan apoyo y orientación a Comunidades Indígenas que explotan oro de manera artesanal, con el objeto de formalizar a los pequeños productores y apoyarlos en la obtención de créditos para optar por iniciativas no perjudiciales para el ecosistema.

Por último, resaltó que los países que integran el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) han expresado interés en buscar alternativas para disminuir el efecto negativo del mercurio en la explotación del oro, por lo que pueden compartirnos experiencias importantes en torno a la búsqueda de financiamiento para tal fin.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS

k. REUNIONES PRELIMINARES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA NORMATIVA RELACIONADA AL COMBATE DE ACTIVIDADES ILEGALES EN EL BOSQUE AMAZÓNICO

El equipo de trabajo sostuvo una reunión con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, en la cual participó la Jefa de la citada entidad. En la reunión, se abordó la importancia de desarrollar un Marco Normativo o Norma Comunitaria sobre actividades ilegales que afectan al bosque amazónico, tanto en lo relacionado a la flora como a la fauna silvestre (tala y comercio ilegal de madera, tráfico ilegal de fauna silvestre, entre otros).

Teniendo en cuenta que detrás de estas actividades operan organizaciones internacionales, se consideró conveniente generar una legislación que incentive el intercambio de experiencias y la acción conjunta entre las autoridades forestales y de fauna silvestre de los países andinos, tanto para el control de la ilegalidad como para la promoción del aprovechamiento legal. En esa línea, se consideró que la norma podría contemplar lo siguiente:

- Una definición armonizada de tala y comercio ilegal de madera (definición con la que el Perú aún no cuenta).
- Creación de una plataforma regional de información y alertas, sobre todo fronteras, que generen acción conjunta de las autoridades forestales de los países andinos. En ese marco, se consideró que se deberían generar eventos internacionales de intercambio de experiencias en temas forestales, entre ellos:
 - Supervisiones forestales (en este campo, OSINFOR tiene una valiosa experiencia que compartir, la cual incluye las supervisiones remotas).

- Manejo forestal comunitario y uso de herramientas como la «mochila forestal».

Se recomendó también, generar un «Pacto de madera legal andino», mediante el cual se asegure el origen legal de la madera que se consume en los países andinos (empezando por las compras públicas).

Por otro lado, se mencionó que el desarrollo de ésta y futuras normas se puede nutrir de la experiencia de integración de la Unión Europea, que ya pasó por la etapa de armonizar su legislación para gestionar el territorio de forma conjunta (incluyendo sus bosques).

En esa línea, el desarrollo de futuras normas relacionadas al tema forestal podría girar en torno a:

- Facilitar el intercambio de tecnologías (en muchos de los países andinos hay avances que se podrían aprovechar), patentes, derechos y laboratorios de innovación.
- Liberación de mecanismos tributarios para facilitar la movilización de maquinaria, equipos, semillas y tecnología.
- Fortalecer las universidades amazónicas y centros de investigación forestal (intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades, investigaciones conjuntas).

Esta información viene siendo evaluada para plantearla en la oportunidad correspondiente ante el Parlamento Andino.

IV. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

I. SESIÓN SOLEMNE POR EL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO ANDINO (25 DE OCTUBRE)

Se llevó a cabo la sesión solemne con motivo del 42 aniversario institucional de creación del Parlamento Andino. En esta actividad, se contó con la presencia del Gobernador de Córdoba, Orlando Benítez Mora, el Alcalde de Montería, Carlos Ordosgoitia, así como representantes de la delegación parlamentaria de Turquía.

Durante esta sesión, se reseñaron los objetivos institucionales del Parlamento Andino, la coyuntura de su creación y las principales normas emitidas durante los últimos años. Adicionalmente, las autoridades de Córdoba hicieron entrega de la Declaración de Huéspedes Ilustres de Córdoba a los Parlamentarios Andinos (representados por su Presidente). Por último, se recibió el saludo de la delegación parlamentaria de Turquía representada por la Parlamentaria Iffet Polat.



Imagen 4 (25/10/2021). Saludo del Alcalde de Montería Carlos Ordosgoitia durante sesión solemne de Aniversario Institucional del Parlamento Andino

**m. REUNIÓN CON DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE TURQUÍA
(26 DE OCTUBRE)**

Se sostuvo una reunión con una delegación Parlamentaria de Turquía, integrada por la Diputada de Istanbul Iffet Polat, miembro de AK Party CDAC, así como la Diputada de Antalya Tuba Vural Cokal, miembro del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres, donde se abordaron temas relacionados a la cooperación que pueden efectuar en diversas áreas nuestros países.

**n. REUNIÓN CON DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DEL REINO DE
MARRUECOS (26 DE OCTUBRE)**

Se sostuvo una reunión con el Secretario de la Cámara de Consejeros Encargado de Asuntos de los Consejeros, Ahmed Lakhri, donde se abordaron temas relacionados a la cooperación que pueden efectuar en diversas áreas nuestros países.

V. ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

o. ENTREVISTA DE PRENSA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, COLOMBIA (25 DE OCTUBRE)

- Con motivo de la sesión plenaria en Montería, se dio una entrevista al medio radial “Multinoticias”. En ella, se señaló que la función del Parlamento Andino es integrar los países de la región, haciendo que las buenas prácticas, iniciativas o leyes que son exitosas en alguno de los países miembros crucen las fronteras para beneficio de los demás. Como ejemplo de ello mencionó la Ley Forestal Chilena y la exitosa experiencia de Colombia con el sistema de educación para jóvenes SENA.
- Asimismo, se hizo referencia a la complementariedad que debe existir entre las diferentes actividades económicas. Por ejemplo, como es que la exploración minera no tiene que ser opuesta a las actividades forestales; por el contrario, se deben buscar propuestas que las integren y sean transversales a los demás países, tomando en cuenta que se comparten elementos claves como la geografía, el idioma, la cultura, entre otros.
- En cuanto a la minería informal -que tanto daño hace a países como Perú, Ecuador y Colombia- mencionamos que es una situación que concierne a todos los involucrados, pues se trata de transformar la ilegalidad en la explotación aurífera en un sistema beneficioso para todos. En la actualidad, esta actividad que se encuentra al margen de la formalidad va en desmedro de las poblaciones, de los gobiernos que se encuentran privados de la recaudación tributaria correspondiente y de los propios trabajadores que son explotados.



Imagen 5 (25/10/2021). Entrevista a Medio Radial “Multinoticias”

p. CONFERENCIA DE PRENSA EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (29 DE OCTUBRE)

- Culminada la sesión plenaria en Montería, se dio una conferencia de prensa en la que los representantes peruanos dimos a conocer los temas tratados, avances y acuerdos tomados en la última sesión plenaria del Parlamento Andino. Sobre el particular, el Vicepresidente Fernando Arce señaló que la actual representación peruana viene promoviendo una mayor cercanía con la población, prueba de ello es el encuentro de los Parlamentarios Peruanos y de Ecuador en la zona de frontera, donde se escucharon diversas necesidades que serán puestas en conocimiento del Parlamento Andino para su evaluación.

- El Parlamentario Gustavo Pacheco informó acerca de los temas de Política Exterior y Diplomacia Parlamentaria, tales como actividades de cooperación que tendrán lugar el próximo año y el desarrollo de nuevas plataformas para la integración andina, como el ya vigente “Pasaporte Andino” y la libre circulación de autos en la región.
- El suscrito destacó la aprobación del “Pacto Verde”, un equivalente regional a la COP 20 que plantea soluciones a los problemas de impacto ambiental tales como la deforestación, el aumento desmedido de la basura y la contaminación de los mares. En cuanto a los temas de política regional, se dio cuenta del pronunciamiento institucional del Parlamento Andino sobre la investigación periodística internacional denominada “Los Papeles de Pandora”, así como la preocupación porque este dinero sea resultante de la corrupción.



Imagen 6 (29/10/2021). Conferencia de Prensa en el Congreso de la República, dando cuenta del trabajo realizado durante las sesiones plenarias de Octubre

q. ARTÍCULO DE OPINIÓN EN REVISTA “EL CÓNDOR”

Finalmente, comparto un artículo de opinión publicado en la Edición 105 de la Revista “El Cóndor” del Parlamento Andino, en la cual expreso algunas opiniones sobre la generación de la energía y la importancia mundial del “Proyecto ITER”.

Opinión parlamentaria



ITER: ¿el futuro de la energía?

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.
Parlamentario andino por el Perú.

La generación de energía ha sido una de las mayores preocupaciones del hombre desde tiempos inmemoriales. Por desgracia, durante siglos, muchas de las fuentes de energía que optó por utilizar produjeron efectos negativos en el planeta, tales como el cambio climático y la contaminación a diferentes niveles. Si bien hoy existen alternativas «más limpias», aún no se ha desarrollado una que pueda sostener el desarrollo a la escala que se requiere.

Esto, sin embargo, podría cambiar en unos años; y, aunque parezca increíble, será producto de un esfuerzo internacional sin precedentes. En efecto, gracias a la colaboración de 35 países¹ que han aportado recursos financieros y científicos, pronto se hará realidad el proyecto ITER (siglas en inglés de Reactor Termonuclear Experimental Internacional), el mayor reactor de fusión de la historia y uno de los más ambiciosos proyectos de energía que tiene el mundo en la actualidad.

ITER es el paso experimental previo a las plantas de energía de fusión del mañana. Se trata de un dispositivo de fusión magnética llamado *tokamak* —actualmente en construcción en el sur de Francia— que fue diseñado para testear la viabilidad de este tipo de energía a gran escala; y, si la hoja de ruta de la European Fusion Development Agreement (EFDA) avanza según lo planificado, se espera que se pueda llevar electricidad de fusión a la red para el año 2050.

Pero ¿qué es la fusión? La fusión, según se explica en el sitio web de ITER, es la reacción nuclear que se produce en el sol y las estrellas, en la que los núcleos de hidrógeno chocan, se fusionan en átomos de helio más pesados y liberan enormes cantidades de energía en el proceso. Pero lo más interesante es que genera una fuente de energía segura y prácticamente ilimitada; además, no emite carbono². Sin embargo, producirla no es sencillo, se requiere crear condiciones extremas para que las reacciones en el interior del *tokamak* ocurran; la temperatura, por ejemplo, debe alcanzar los 150 millones de grados centígrados, es decir, diez veces la temperatura del núcleo del sol.

Aun así, se calcula que el costo promedio por kilovatio de electricidad será similar al de los reactores de fisión actuales.

Y aquí cabe aclarar que la fusión y la fisión son conceptos totalmente diferentes, aunque ambos implican reacciones nucleares. La fisión —expone también la web de ITER— utiliza varias toneladas de combustible radiactivo para generar energía mediante la división («fisión») de los núcleos atómicos en una reacción en cadena. La fusión, en cambio, no es una reacción en cadena y todo el sistema contiene unos pocos kilogramos de combustible radiactivo (tritio), de los cuales solo unos gramos reaccionan.

Por otro lado, la fusión no presenta ningún riesgo de proliferación nuclear, a diferencia de los materiales fisionables como el uranio y el plutonio utilizados en los reactores de fisión. Además, no hay materiales enriquecidos en un reactor como el ITER que puedan explotarse para fabricar armas nucleares.

Otro punto a favor es que los reactores de fusión no producirán desechos nucleares de alta actividad o larga duración y el objetivo del programa de investigación en curso es que el material del reactor sea reciclable en menos de 100 años.

Por los motivos expuestos, la energía de fusión nuclear podría convertirse en una de las opciones más prometedoras para solucionar el problema de la generación de energía, que ha retado al hombre por siglos. En vista de ello, es imperativo que los países de la región Andina se mantengan atentos a los avances de este proyecto que, en determinado momento, podría cambiar las reglas de juego del desarrollo y su sustentabilidad.

Fuente:

• ITER. (s. f.). *Reactor Termonuclear Experimental Internacional*. Tomado de: www.iter.org

Referencias:

¹ Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, China, Japón, Corea e India.

² El dióxido de carbono es uno de los principales gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.



Septiembre - octubre 2021 / 19